

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 5 / NÚMERO 64

MÉXICO / ABRIL 2012.

GANAN GU AMPARO CONTRA LA ÚLTIMA ACUSACIÓN FALSA

- **EL MAGISTRADO BÁRCENA VILLANUEVA, DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL, RESOLVIÓ QUE ESA DEMANDA ES INCONSTITUCIONAL**
- **LAS 11 ACUSACIONES HAN SIDO REFUTADAS POR LA JUSTICIA; ESTO ABRE LA PUERTA PARA EL RETORNO A MÉXICO DEL LÍDER NACIONAL MINERO**

PÁGS. 2 Y 4

SERÁ MUY EXITOSA LA XXXVII CONVENCION NACIONAL MINERA

PÁG. 6

**EN LOS MÁRTIRES DE MICHOACÁN Y GUANAJUATO TENEMOS
FORTALEZA PARA SEGUIR ADELANTE: SINDICATO MINERO** PÁGS. 8 Y 10

DIRECTORIO



DIRECTOR:

Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

¡Súbete a nuestro portal!

www.sindicatominero.org.mx

Todas las acusaciones se han caído: Del Toro

CONCEDEN AMPARO AL LICENCIADO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

- EL MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO CONCEDIÓ EL BENEFICIO CONSTITUCIONAL
- ASÍ, SE RESUELVE QUE LA ÚLTIMA ORDEN DE APREHENSIÓN POR SUPUESTO DELITO BANCARIO ES INCONSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LO FUERON LAS RESTANTES 10 ÓRDENES QUE YA FUERON CANCELADAS POR ILEGALES
- QUEDA DEMOSTRADA LA PLENA Y ABSOLUTA ILEGALIDAD, TÓNICA DE LA PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CONTRA DEL SINDICATO MINERO Y SU MÁXIMO DIRIGENTE, ASÍ COMO LAS FALSAS NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Napoleón Gómez Urrutia, líder del Sindicato Nacional Minero, logró que un tribunal federal cancelara la única orden de aprehensión que pesaba en su contra por un delito bancario que implica la supuesta disposición ilegal de 55 millones de dólares pertenecientes al gremio.

De acuerdo con el abogado Marco Antonio del Toro, representante legal de Gómez Urrutia, el primer tribunal unitario en materia penal de la ciudad de México notificó este martes que concedió la protección de la justicia federal para el efecto de que quede cancelada la medida cautelar.

Sin embargo, la Procuraduría General de la República (PGR) aún puede solicitar una revisión de este fallo, aunque sería la última instancia que le queda a la dependencia federal, y en caso de que se ratifique el amparo, Gómez Urrutia podrá regresar a territorio mexicano.

Del Toro precisó que Manuel Bárcena Villanueva, magistrado del primer tribunal unitario penal de la ciudad de México, le otorgó la protección de la justicia federal en la demanda de amparo 10/2012.

Gómez Urrutia lleva más de seis años exiliado en Canadá, dado que a nivel federal se libraron dos órdenes de captura y tres en el fuero común por frau-

de, aunque todas las anteriores las libró mediante el amparo.

El delito que le imputan en esta última acusación es violación a la Ley de Instituciones de Crédito, y constituye el único expediente por el cual la PGR tramitó su extradición.

“Napoleón está con un pie en México, pues ya se demostró que todo esto fue armado por una persecución política”, dijo ayer el abogado defensor.

MÁS TRIUNFOS EN TRIBUNALES

Hace un mes, Héctor Félix Estrella, ex tesorero del Sindicato Minero, también ganó un amparo contra la captura por el mismo delito y en ese tribunal.

Esta última acusación contra Gómez Urrutia se remonta a agosto de 2008, cuando Silvia Carrasco, titular del juzgado primero de distrito de procesos penales federales, ordenó la aprehensión del líder por el delito de violación al artículo 113 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, por supuestamente disponer en forma ilegal de 55 millones de dólares de los mineros.

El delito fue consignado por la PGR en una modalidad grave, pues el propósito de la dependencia era que el líder minero no pudiera evitar ser encarcelado en caso de que pisara territorio mexicano, aunque en todo el sexenio caldero-



nista nunca se logró extraditarlo a México.

El sindicato minero señaló que con la resolución del magistrado Bárcena Villanueva “se resuelve que la última orden de aprehensión por supuesto delito bancario es inconstitucional, al igual que lo fueron las 10 órdenes anteriores, que ya fueron canceladas por ilegales”.

Consideró que la sentencia es clara en resolver que esa orden de aprehensión dictada por el magistrado del sexto tribunal unitario contravino la Constitución y demuestra la absoluta ilegalidad, así como la persecución política contra el dirigente del gremio, además de que acredita que jamás cometió algún delito.

FALACES INFORMACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Sindicato recordó que en días pasados diversos medios de comunicación difundieron una “tendenciosa noticia” que señalaba que Gómez Urrutia tendría que enfrentar el proceso en prisión, como consecuencia

de una resolución del magistrado del primer tribunal unitario en materia penal del primer circuito, dictada en el juicio de amparo 10/2012, lo cual es mentira y siendo que éste mismo le otorgó la protección de la justicia federal.

Desde finales del sexenio del presidente Vicente Fox comenzaron las acusaciones penales contra Gómez Urrutia. Inicialmente se libraron tres órdenes de aprehensión por delitos de fraude en el fuero común, derivado del mismo dinero del fideicomiso de los trabajadores; sin embargo, todos esos casos los ganó en amparos y apelaciones ante tribunales federales.

Éste no es el primer fracaso de la PGR en el tema del Sindicato Minero, pues hace dos años los fiscales federales consiguieron una orden de aprehensión por lavado de dinero, pero Gómez Urrutia logró que los tribunales cancelaran esa acusación.

El recurso de revisión al que tiene derecho la PGR se desahogará ante un tribunal colegiado de circuito. 🍀

► Jamás penséis que una guerra, por necesaria o justificada que parezca, deja de ser un crimen.
Ernest Hemingway (1896-1961). Novelista y escritor de cuentos cortos estadounidense.

MI REGRESO LES PROVOCA TERROR: NAPOLEÓN GÓMEZ

- SE PRESENTARÁN DENUNCIAS PENALES CONTRA LOS CAUSANTES DE ESTE DELEZNABLE ABUSO DE PODER: VICENTE FOX Y FELIPE CALDERÓN Y LA PANDILLA ENCABEZADA POR LARREA Y LOZANO ALARCÓN, DIJO

Carlos Fernández-Vega

Con “un pie prácticamente ya puesto en México”, se declara el líder minero Napoleón Gómez Urrutia, luego de conocer la resolución del magistrado Manuel Bárcena Villanueva, quien le concedió amparo en contra de una orden de aprehensión en su contra por supuesto “delito” bancario.

“El proceso está casi terminado. Desde luego habrá que esperar que nuestros enemigos presenten un recurso de revisión, pero sin lugar a dudas, y desde el análisis jurídico, lo tienen perdido. Sólo faltan algunos detalles, como el señalado, y pronto estaremos de regreso; de todas las acusaciones ilegales que interpusieron, todas las echamos atrás. Y fue así por una sencilla razón: todas fueron fabricadas”.

Entrevistado telefónicamente por *La Jornada*, el líder minero recuerda que en los pasados seis años (contados desde la tragedia en Pasta de Conchos, cuando arreció el hostigamiento en su contra) enfrentó 11 denuncias penales, de las que 10 fueron canceladas por ilegales y violatorias de la Constitución. La número 11 también la ganó, pero la parte acusadora volvió a presentarla —lo que es ilegal—, y ahora está a un tris de ganarla, otra vez. “Ya es-

toy con un pie en México, y es obvio que mi regreso no les provoca miedo, sino terror”.

La resolución del magistrado, anota Gómez Urrutia, “deja en claro, por si hubiera duda, que nunca existieron los delitos que me imputaron, pero al mismo tiempo confirma que la emprendida contra mí y el Sindicato Minero es una persecución política y una muestra del abuso de poder de los gobiernos panistas y de los empresarios asociados a ellos. Ha sido un ataque irracional e ilegal, carente de fundamento jurídico y totalmente violatorio de la Constitución, algo que, por lo demás, hemos denunciado permanentemente. Ahora el magistrado lo confirma, con base en criterios jurídicos, no políticos”.

Con las maletas listas para retornar, el líder minero subraya que la decisión del magistrado “es el triunfo de la razón jurídica sobre la pequeñez, la mediocridad y la vileza de Vicente Fox y Felipe Calderón, así como la de un grupo de voraces e inescrupulosos empresarios, encabezados por Germán Larrea, dueño de Grupo México, el de Pasta de Conchos. Era evidente que íbamos a salir adelante. Es un verdadero triunfo”, dice, no sin antes mencionar que “demostraremos quiénes son los verdaderos culpables de haber atentado en contra de México y sus trabajadores,

► Para una persona no violenta, todo el mundo es su familia.
Mahatma Gandhi (1869-1948). Político y pensador indio.

URRUTIA*

de haber violentado descaradamente la ley, porque nadie puede imputar el mismo ‘delito’ en dos, tres y hasta cuatro ocasiones (todos desechados en tribunales) como lo han hecho conmigo y con el Sindicato. Qué bueno que se fue Fox, qué bueno que se va Calderón, que se cierre el círculo de mediocres cuan abusivos gobiernos panistas”.

Así, “presentaremos denuncias penales en contra de todos los causantes de este deleznable abuso de poder, que ha causado daño moral a miles de familias, la mía entre ellas, por violaciones constitucionales. En cortes nacionales e internacionales procederemos. No se puede violar la Constitución para favorecer intereses políticos y empresariales. Denunciaremos penalmente a Vicente Fox y a Felipe Calderón, junto con sus pandilleros (de hecho, uno de ellos, Javier Lozano, ex secretario calderonista del Trabajo y ahora candidato panista al Senado, ya ha sido denunciado), y a los voraces barones de la minería, encabezados por Larrea, quienes inconstitucionalmente promovieron todo esto con el fin de quitarse de encima a quienes denunciamos el saqueo de la nación, el homicidio industrial cometido en Pasta de Conchos y la irresponsabilidad y mediocridad con la que se han manejado los dos voraces gobiernos panistas”.



Puntualiza que “regresaré a México, y hay mucho trabajo por hacer para reconstruir el país y contribuir a su desarrollo, impulsar la justicia y la equidad. Las cosas no pueden permanecer como están. Qué bueno que haya muchas voces y muchas manos que se sumen para erradicar la corrupción, el abuso y la mediocridad de los círculos de poder”.

*Entrevista publicada en *La Jornada*,
miércoles 25 de abril de 2012

► A los hombres fuertes les pasa lo que a los papalotes; se elevan cuando es mayor el viento que se opone a su ascenso. *José Ingenieros (1877-1925). Filósofo y psicólogo argentino.*

SE ANUNCIA CON ÉXITO NUESTRA XXXVII CONVENCIÓN GENERAL ORDINARIA

Como ocurre cada dos años, del jueves 3 al sábado 5 de mayo de 2012 se realizará la XXXVII Convención General Ordinaria del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, cuyas expectativas son, una vez más, de otro rotundo éxito.

La XXXVII Convención se celebra en el marco de un permanente fortalecimiento de la Organización Sindical Minera, con más unidad, democracia y combatividad de sus afiliados, y con mayor lealtad entre sus agremiados y sus dirigentes nacionales encabezados por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General. Los logros del Sindicato han sido notables. Del 2010 al 2012 obtuvimos aumentos globales de 14% a los salarios. Todos estamos seguros de que esta Convención General Ordinaria será un éxito contundente, que se suma a los anteriores avances realizados en pasadas Convenciones, que con la presente constituyen la máxima autoridad del Sindicato.

Asimismo, se realiza contando con la incondicional solidaridad creciente de organizaciones sindicales tanto de México como del mundo entero, en especial la Federación Internacional de Trabajadores de las



UNIDAD, AVANCE Y COMBATIVIDAD, LAS SIGNOS DE LA 37 CONVENCIÓN NACIONAL MINERA.

Industrias Metalúrgicas, FITIM; la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, la Energía, la Minería y Diversas, ICEM; la Confederación Sindical Internacional, CSI, y muy señaladamente el Sindicato United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, USW, así como la Federación Americana del Trabajo de Estados Unidos, AFL-CIO, que en conjunto representan a más de 200 millones de trabajadores de todo el planeta.

Son diversos los retos de esta XXXVII Convención General Ordinaria. Y son entre otros los referentes al avance incontenible de la defensa legal del Sindicato, que abren la puerta para el pronto regreso a México, en libertad total,

del compañero Napoleón Gómez Urrutia. Asimismo, la defensa total de las tres huelgas en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, correspondientes a las Secciones 65, 201 y 17. Igualmente, el rescate de los cuerpos de nuestros 63 compañeros fallecidos el 19 de febrero de 2006 en el "Homicidio Industrial", que yacen abandonados en el interior de la mina de Pasta de Conchos, cuyos culpables siguen en la impunidad; también las luchas de los trabajadores de Excellon México, Johnson Controls Interiores Puebla, y de la firma finlandesa PKC y su indebido intento de otorgar el Contrato Colectivo de Trabajo a la CTM, Confederación de Trabajadores de México.

Participarán en la Convención los Delegados que ya fueron democráticamente electos en todas las Secciones y Fracciones, con el mandato de sus bases, así como los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, del Consejo General de Vigilancia y Justicia, y los Delegados de Zona y Especiales. Lo mismo que numerosos invitados especiales de los Sindicatos, Centrales Sindicales y organizaciones sociales de México, junto con altos dirigentes de las Federaciones Internacionales de trabajadores de la minería, la metalurgia, la química y la energía del mundo entero que han brindado su incondicional solidaridad a la lucha de los mineros de México.

También estarán presentes abogados, líderes y legisladores de los partidos políticos, académicos y directivos de Universidades, así como gobernantes estatales y diplomáticos acreditados en México.

Entre los asistentes por México, han sido invitados o confirmado su presencia organizaciones y dirigentes como el Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores; Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Francisco Hernández Juárez; Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Agustín Rodríguez Fuentes; Asociación de Pilotos Aviadores, Fernando Perfecto Cruz; Alianza de Tranviarios de México, Benito Bahena Lome; Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, Manuel García Barajas; Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, Héctor de la Cueva; Cooperativa Llantera TRADOC, Jesús Torres Nuño; Diputado Federal Miguel Er-

nesto Pompa Corella; Diputado Federal Ramón Jiménez López; Benito Mirón Lince, secretario del Trabajo del Distrito Federal; Frente Auténtico del Trabajo, Patricia Juan Pineda; Cooperativa Pascual, Salvador Torres Cisneros; Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, José Luis Contreras; Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, Silvia Ramos; Sindicato de Trabajadores de *La Jornada*, Matilde Pérez Uribe; y muchos más, entre abogados, dirigentes políticos y sociales, diplomáticos, rectores y directores de Universidades.

Del mundo, asistirán en representación de Leo W. Gerard, Presidente Internacional de Los United Steelworkers, USW, los compañeros Ken Neumann, Director Nacional para Canadá de los USW, Stephen Hunt de USW Columbia Británica, así como Ben Davis y Manny Armenta de Estados Unidos. De la Confederación UNITE del Reino Unido, Tony Woodhouse y Mark Lyon; Teresa Casertano en representación de Richard L. Trumka, de la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales, AFL-CIO. Asimismo, Fernando Lopes y Jorge Almeida, representando a la FITIM y a su Secretario General Jyrki Raina; por la ICEM acudirá Kemal Ozkan, de los trabajadores de la Química y el Hule; igualmente, Gwenne Farrell, de Canadian Office and Professional Employees Union, COPE 378, así como Andy Ross, Jonathan Hanvelt, David Black y Sage Aaron; Christian Pilichowski y Manuel Sánchez, de la Federación de Trabajadores de la Metalurgia, de Francia; Oupa Komané y Tyoty Hurbet James, de

la Unión Nacional de Mineros de Sudáfrica; Pedro Celso Rosa, de los Metalúrgicos de Brasil; Tom Buffembaker, de la Asociación Internacional de Maquinistas y Trabajadores Aeroespaciales de Estados Unidos, entre muchos más que están asegurando su asistencia.

Empresarios que han confirmado su asistencia, sobre todo del ramo minero, metalúrgico y siderúrgico: David e Iván Barbosa Maldonado, Minas de Bacís y de Minera William/Labri; Víctor Manuel Lara Dueñas, Siderúrgica del Golfo; Gabriela Beltrán, Compañía Occidental Mexicana; Alfonso Canseco Hernández, Minera La Negra; Carlos Cué Oseguera, Relaciones Laborales Deacero; Moisés Álvarez Benítez, Erachem México; José Luis Fuentes Quiroz, Arcelor Mittal; Mario Alberto Zamora, Materiales Industrializados; Mario Maldonado Milla, First Majestic Silver; Gabriel Martínez Montero, Minera Frisco; Leopoldo Mendoza Martínez y Eduardo Lara Sánchez, de Peña Colorada Servicios; José Luis Ramírez Díaz y Armando Rodríguez Ruelas, Primero Compañía Minera; Rogelio Rensoll Osorno, Mexichem Fluor; Salvador García y Juan F. Reynaud, de Gold Corp México; Eduardo Trigo, de Gleason; Manuel Valadez Ramírez, Minera Autlán; Mónica Miranda y Octavio Vázquez Cervantes, Bombardier Transportation México; Francisco Hernández Rocha, Minera El Porvenir de Zacualpan; Guillermo Meizoso Madrigal, Juan Leal González, Ricardo Marrouín Garza y Carlos Gómez G., de Materias Primas Minerales de Ahuazotepec, y muchos más que siguen confirmando su asistencia. 🍷

Homenaje a los mártires de Lázaro Cárdenas, Michoacán

CASTIGO A FOX Y A CÁRDENAS BATEL POR EL ASESINATO IMPUNE DE MINEROS

- YA SON 6 AÑOS SIN QUE SE ESCLAREZCA LA AGRESIÓN CONTRA MARIO ALBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ Y HÉCTOR ÁLVAREZ GÓMEZ: NGU
- “AMBOS CAYERON AL DEFENDER SUS VALORES, SU ORGANIZACIÓN, SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, A SUS LÍDERES Y A LA CLASE OBRERA DE MÉXICO”
- JIM ROBINSON DE STEELWORKERS: CONTINUAREMOS NUESTRO APOYO AL SINDICATO MINERO CONTRA TODAS LAS FUERZAS QUE BUSCAN DESTRUIRLO

Lázaro Cárdenas, Mich.- Mineros de este municipio y de Secciones hermanas del Sindicato Nacional Minero de varios estados del país, acompañados por un gran contingente de los United Steelworkers (USW) de Estados Unidos y Canadá, conmemoraron el sexto aniversario luctuoso del llamado “Jueves Negro” del 20 de abril del 2006, en el cual perdieron la vida Mario Alberto Castillo Rodríguez y Héctor Álvarez Gómez, por disparos de arma de fuego en un ataque de fuerzas federales y estatales en el desalojo de la entonces empresa Sicartsa.

Los actos conmemorativos dieron inicio en punto de las 9 de la mañana con una Asamblea General de la Sección 271 del Sindicato Minero, en la cual, a través de una videoconferencia, estuvo presente el máximo líder minero en México, Napoleón Gómez Urrutia.

En su mensaje desde Canadá, nuestro Secretario General, Gómez

Urrutia, exigió al actual gobierno federal, encabezado por Felipe Calderón, esclarecer el asesinato de Mario y Héctor, pues a 6 años de distancia no se han tomado cartas en el asunto ni se ha detenido a ni uno solo de los implicados.

“Los únicos responsables –afirmó– fueron las policías federal y estatal y los gobiernos de Lázaro Cárdenas Batel y de Vicente Fox Quesada”.

Resaltó que Mario y Héctor cayeron defendiendo sus valores, su organización, su contrato colectivo de trabajo, a sus líderes y a la clase obrera de México, y por “esa razón estamos reunidos todos con el firme objetivo de rendirles un homenaje”.

Puso en relieve que han sido 6 años de impunidad por esta agresión que sufrió el Gremio Minero, donde no ha habido responsables ni culpables, siendo que la irresponsabilidad e ineficacia fue del gobierno de Vicente Fox Quesada.

En un diálogo sostenido entre nuestro Secretario General y los compañeros mineros de Lázaro Cárdenas, Gómez Urrutia dejó en claro que los abogados del Sindicato Minero, Marco del Toro y Néstor de Buen, han echado abajo todas las demandas y denuncias ilegales interpuestas por el gobierno federal contra su persona y el Sindicato, por lo que es cuestión de días concretarse el triunfo legal y con ello su anhelado retorno a México.

Gómez Urrutia apuntó que “ya son 12 años en que los gobiernos panistas no ha podido ni podrán dividir a este glorioso Sindicato que seguirá unido hasta la victoria siempre”.

“GLORIOSO Y DOLOROSO 20 DE ABRIL DEL 2006”

El director del Distrito 7 de los United Steelworkers, Jim Robinson, manifestó que ese 20 de abril fue un día glorioso y también doloroso para el Sindicato de mineros y sus familias, dado que lograron proteger su fuente de trabajo, aunque lamentable-

mente perdieron la vida Héctor y Mario, el Sindicato Minero sigue en lucha y cuenta con nuestro apoyo contra las fuerzas que buscan destruirlo.

Por su parte, el compañero Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo del Sindicato Nacional de Mineros, resaltó que el “jueves negro” hasta el momento es un hecho impune, dado que no se han fincado responsabilidades, “ni siquiera tenemos conocimiento que se investigue, esa es la impunidad que existe en México. La clase trabajadora no goza de derechos”.

Recordó que el intento de desalojo del 20 de abril del 2006, se suscitó cuando las fuerzas federales y estatales dirigidas por Fox Quezada y Cárdenas Batel, buscaron retirar a los mineros de Sicartsa, que mantenían en huelga ya por 18 días, en protesta por la muerte de 65 mineros en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, el 28 de febrero de ese mismo año. Y en defensa de la autonomía sindical y del derecho de los trabajadores a elegir a sus dirigentes sin intromisiones del gobierno o las empresas.

Zúñiga García confió en que el próximo gobierno en México tenga la sensibilidad para castigar a los responsables de estas tragedias, ya que las administraciones panistas pasada y actual, “son gobiernos conservadores que sólo han protegido los intereses de los empresarios que lastiman y trasgreden los derechos de los trabajadores, hechos que el Sindicato Minero no ha permitido y por eso se mantiene en lucha”.



LOS STEELWORKERS, COMO CADA AÑO, RINDIERON HOMENAJE A LOS MÁRTIRES DE LÁZARO CÁRDENAS, JUNTO A SUS HERMANOS MINEROS DE MÉXICO.

Zúñiga García apuntó que con esta jornada se recuerda “a nuestros compañeros mártires, porque gracias a ellos somos ejemplo de lucha, que ha costado derramamiento de sangre por la ineptitud de los gobiernos de Vicente Fox y hoy de Felipe Calderón, quien mantiene impune todos esos crímenes tanto en Lázaro Cárdenas como en Pasta de Conchos”.

MARCHA DE 2 KILÓMETROS

Al término de la Asamblea, contingentes de varias secciones de toda la república, acompañados por integrantes de los United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá -gremios que históricamente han respaldado el liderazgo de Napoleón Gómez Urrutia y que forman parte de la Federación Internacional de Trabajadores de las industrias metalúrgicas (FITIM)-, iniciaron una gran marcha por varias avenidas de

esta ciudad, hasta llegar al monumento a los 2 mártires en la puerta 2 de lo que antes fuera Sicartsa y hoy son instalaciones de la empresa Arcelor Mittal.

Entre gritos y demandas de justicia y castigo a los responsables de la agresión en Lázaro Cárdenas, el contingente de la multitudinaria marcha de mineros superó los dos kilómetros distancia.

En el lugar, el padre Serafín Elizarrarás, de la catedral de Cristo Rey, ofició ceremonia religiosa a la que asistieron también familiares de los mineros mártires, y posteriormente se realizaron guardias de honor en memoria de Mario Alberto Castillo Rodríguez y Héctor Álvarez Gómez.

Finalmente, los mineros mexicanos, estadounidenses y canadienses, depositaron ofrendas florales en memoria de los hermanos caídos. 🌹

LXXV aniversario luctuoso

RINDE EL SINDICATO HOMENAJE A LOS MÁRTIRES MINEROS DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto.- Al rendir un cumplido homenaje de gratitud y admiración al conmemorarse los 75 años del asesinato de 6 compañeros, líderes mineros del estado de Guanajuato, el Secretario de Vivienda del Sindicato Nacional Minero, Salomé Herber Aguilar, destacó que aquellos hombres “ofrendaron su vida por unir a nuestro Gremio Minero a las luchas proletarias de México”.

Con la representación de nuestro Secretario General, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, en este memorial para enaltecer el recuerdo de nuestros compañeros **Juan Anguiano, Luis Fonseca, Antonio García, Reynaldo Ordaz, Simón Soto y Antonio Vargas**, Herber Aguilar transmitió a todos los asistentes un saludo cordial de nuestro líder nacional y destacó que “todos los trabajadores masacrados fueron paladines de la justicia, que escribieron con su sangre una de las páginas más limpias de la historia del movimiento obrero nacional, y a quienes Los Mineros nunca debemos olvidar así como a los Mártires de Cananea y de Río Blanco”.



LOS MÁRTIRES DE GUANAJUATO ESCRIBIERON CON SU SANGRE UNA DE LAS PÁGINAS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA MINERA.

Ante familiares de los mineros sacrificados, compañeros de la Sección 142, EL gerente de Recursos Humanos de la Compañía Mineral del Cubo, Armando Díaz Martínez, maestros y alumnos de la escuela Secundaria “22 de Abril”, Herber Aguilar resaltó que “nuestros hermanos mineros mártires deben ser recordados con veneración y cariño por todos los trabajadores mexicanos”.

FATÍDICO 22 DE ABRIL

Recordó cómo aquél 22 de Abril de 1937, en el paraje conocido como

“Las Raíces” que se localiza en el camino de la ciudad de Guanajuato al Mineral del Cubo, fueron acribillados bárbara, artera y cobardemente los 6 trabajadores y líderes mineros, pertenecientes a la Sección 4 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, que entonces tenía apenas tres años y nueve meses de vida.

Los asesinos, añadió, fueron alquilados por una empresa extranjera para eliminar a un puñado de mineros cuyo delito fue entablar una justísima lucha por mejorar

► Los libros son el mejor viático que he encontrado para este humano viaje.
Michel Eyquem de Montaigne (1533-1592). Escritor y filósofo francés.

sus condiciones de vida y trabajo, y elevar los salarios de hambre que les pagaba esa empresa extranjera de 1.50 pesos por jornada, sin pago del séptimo día.

Dijo que el entonces gerente de la Compañía Minera del Cubo SA, Max F. Qüin, aconsejado por el capataz Apolinar Valdez, pagó diez mil pesos para que asesinaran a los directivos de la Sección 4, que antes era Fracción I y hoy es Sección 142.

Relató Herber Aguilar que al terminar la sesión semanal, los dirigentes mineros regresaban a la ciudad de Guanajuato en un taxi manejado por José Gómez, y al llegar al lugar denominado “Las Raíces”, un camión de carga obstruía el paso. “Y cuando el coche se detuvo, salieron de entre la maleza los asesinos que acribillaron a todos los compañeros mineros, a excepción del chofer, a quien le permitieron regresar a pie a Guanajuato. Los sicarios, tras el asesinato, incendiaron el automóvil en el que viajaban nuestros compañeros”.

Refirió que a sólo unas semanas del múltiple asesinato, el gringo Max F. Qüin fue sacado de la mina -“El Tajo de Dolores”- con la cabeza despedazada. “Se dijo que se cayó del nivel cuatro al cinco, pero también trascendió que un trabajador quiso vengar la muerte de sus compañeros y lo mató dentro de la mina”.

“DE PAGARLA NO ESCAPAS”

Por su parte, el capataz Apolinar Valdez pasó sus últimos días pidiendo limosna en las cantinas de Guanajuato. Y no faltó quien le advirtiera: “*¡Cuidate de hacerla, que de pagarla no te escapas!*”. Todo esto es lo que se recuerda de aquella tragedia, refirió Herber Aguilar al concluir su narración.

SEGURIDAD LABORAL

Añadió que hoy el Sindicato Nacional de Mineros con Napoleón Gómez Urrutia al frente, se mantiene en actitud vigilante y permanente sobre la seguridad laboral, porque no hay mina de oro ni de plata que valga la vida de un compañero minero. “Si no hay seguridad absoluta, no se trabaja en el área descuidada hasta que los compañeros tengan las condiciones adecuadas para no poner en riesgo su vida como ocurrió con las tragedias de Barroterán, Coahuila -que se recordó el pasado 31 de marzo-, así como el “Homicidio Industrial” del 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, Coahuila.

Hizo un reconocimiento a la unidad, la lealtad y el apoyo decidido que han manifestado los trabajadores de esta Sección 142 en defensa de las decisiones internas de la organización y de nuestro dirigente Gómez Urrutia y en busca de nuevas conquistas contractuales y laborales. La lucha de nuestros compañeros caídos no fue en vano.

“Hoy es un día para reflexionar sobre la historia de nuestro glorioso Sindicato Nacional de Mineros, sobre los objetivos que se trazaron aquellos dirigentes visionarios que en 1934 lo conformaron y sobre las metas y las estrategias de lucha para consolidar a nuestra organización sindical.

“Hoy podemos afirmar dos cosas importantes: que hemos avanzado mucho en la consolidación de nuestro Sindicato en la superación de los retos y en los cambios necesarios hacia la modernidad globalizando su lucha, lo que nos ha mantenido fuertes y más unidos que nunca. Recordemos las palabras del compañero Napoleón Gómez Sada: **“somos una gran familia leal y dispuesta a defender, contra todos y contra todo a nuestra organización”**”.

Herber Aguilar apuntó que todo esto nos obliga a seguir adelante con pasos firmes y decididos, en la lucha permanente por los derechos y las conquistas de los trabajadores, pilar histórico y tradición del Gremio. Nunca vamos a permitir que a nuestro Sindicato Nacional lo pongan de rodillas, **“porque esta es una forma de rendirle tributo y honrar a los Mártires Mineros de Guanajuato que entregaron su vida por defender los intereses de los trabajadores y fortalecer nuestra Gran Organización Sindical. ¡Que viva el Sindicato Minero dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia!”** 🍀

► Es de sentido común elegir un método y probarlo. Si falla, admitirlo francamente y probar con otro. Pero, sobre todo, intentar algo. *Franklin D. Roosevelt (1882-1945). Político estadounidense.*

Pisotea mandatos de la Constitución mexicana y de la OIT

CONDENA INTERNACIONAL A LA EMPRESA CANADIENSE EXCELLON RESOURCES

- LOS USW, LA FITIM Y LA OFICINA DE LA CONSEJERA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CANADÁ, REPRUEBAN LAS ACTITUDES NEFASTAS DE LA EMPRESA
- LEO W. GERARD, DE USW, Y NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, DEL SINDICATO MINERO, REVELAN INJUSTOS DESPIDOS DE DIRIGENTES DE TRABAJADORES
- LOZANO ALARCÓN Y EL EMPRESARIO BAILLERES AUSPICIARON CON FUERZAS FEDERALES Y ESTATALES A “LA MARRANA” PAVÓN PARA INVADIR LA MINA LA SIERRITA

En distintas declaraciones, el Presidente Internacional del Sindicato de los United Steel Workers de Estados Unidos y Canadá, Leo W. Gerard; la Unión de Obreros Automotrices, UAW, y el Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros de México, Napoleón Gómez Urrutia, demandaron que la empresa Excellon Resources, de Canadá, que respete la decisión libre de sus trabajadores a sindicalizarse con autonomía para adherirse al Sindicato Nacional de Mineros de México. Esto constituye una acción combinada en la que se manifiesta la alianza estratégica y la solidaridad entre las dos organizaciones de trabajadores.

El 16 de febrero de 2012, en relación a la primera declaración, el compañero Leo W. Gerard, Presidente internacional de los United Steel Workers, USW, expresó su protesta por las amenazas y hostigamiento por parte de la gerencia local (en México) de Excellon Resources, dirigidas contra los trabajadores en la mina La Platosa en el Estado de Durango, México.



LA TRASNACIONAL EXCELLON PRETENDE PISOTEAR DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MINEROS Y DE LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS QUE EXPLOTA EN MÉXICO.

Señalaron los United Steelworkers, USW, que el 21 de noviembre los trabajadores de esta mina decidieron democráticamente afiliarse al Sindicato Minero de México, para lo cual eligieron un Comité Ejecutivo local encabezado por el compañero Jorge Mora como Secretario General.

Los United Steelworkers (USW) nuevamente critican a la gerencia de Excellon Resources por su rechazo a entablar un diálogo constructivo para poner fin a una serie de problemas que aquejan a su única

mina en operación en México. Y comentan que el ejemplo más reciente es la ruptura de las pláticas con un grupo de pequeños propietarios a quienes Excellon había arrendado tierra para exploración. Esto ocurre en la mina La Platosa, de La Sierrita de Durango.

El Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros de México, Napoleón Gómez Urrutia, quien sigue de cerca este asunto, lamentó que la empresa Excellon Resources no reconozca ni respete los acuerdos establecidos con el Sindicato

Minero, firmados incluso ante el propio gobernador del Estado de Durango, Jorge Herrera Caldera, para resolver los problemas laborales en la mina, así como que no esté actuando como había pactado con los habitantes de la población vecina de La Platosa, de proteger el medio ambiente, y le demandó que de inmediato resuelva las justas demandas de los pobladores de esta área de trabajo minero, como también los relacionados con el Sindicato Minero.

ARROGANCIA Y PREPOTENCIA DE LA GERENCIA DE EXCELLON

En el contrato original que fue firmado hace más de tres años, Excellon estuvo de acuerdo con las cláusulas de prestaciones sociales, tales como asegurar que el agua de la mina no contaminaría la tierra arrendada, pero han surgido numerosos problemas derivados de las operaciones de Excellon.

Después de muchos retrasos, el 30 de enero de 2012, finalmente Excellon accedió a reunirse con los propietarios para discutir los problemas. Sin embargo, el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), que ha estado ayudando a los propietarios de las tierras, manifestó en una carta dirigida al director general de Excellon en México, Jeremy Wyeth, que “después de menos de una hora, y de manera extremadamente grosera e improvisada, Excellon rompió las pláticas, las cuales se supone que se-

rían una negociación respetuosa del contrato por ambas partes”.

También, el gobierno del Estado de Durango, el cual supervisa los contratos firmados por Excellon, ha reconocido que muchos de ellos han sido violados. “Excellon se está convirtiendo rápidamente en un emblema de mal comportamiento de las compañías mineras canadienses”, dijo el Director Nacional de los USW en Canadá, Ken Neumann: “Su comportamiento está dando lugar a nuevas solicitudes para que el Gobierno de Canadá haga más por garantizar que las compañías mineras que operan en el Sur Global, no manchen la reputación de nuestro país en todo el mundo”.

Excellon recibió una amplia notoriedad negativa por no atender las recomendaciones de la Consejera de Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo del Gobierno de Canadá, a cargo de la doctora Marketa Evans, quien dijo en su informe: “La decisión de Excellon de retirarse antes del diálogo, representa una importante oportunidad perdida para construir un entendimiento más profundo de los problemas y mejorar la reputación y riesgo de la gerencia”.

Los USW han denunciado repetidamente el fracaso de la gerencia de Excellon para resolver los problemas laborales en su mina La Platosa y sus continuados esfuerzos para detener a Los Mineros de México, quienes son el mayor Sindicato Democrático

industrial, para organizar las propias relaciones laborales de la mina.

ACUSACIONES FALACES

Cabe recordar que ente las violaciones cometidas por Excellon, el 13 de diciembre de 2011, el compañero Jorge Mora fue sancionado por la empresa, que lo acusó falsamente “de dormir en el trabajo”, y el 15 de diciembre fue despedido. El 16 de diciembre también fue castigado otro miembro del Comité Ejecutivo Local, José Castrejón. El castigo fue por participar ambos compañeros en su sindicalización al Sindicato Minero de México, a quienes junto con otros 26 trabajadores los presionó el gerente general local de Excellon en México, Pablo Gurrola, para que renunciaran a sindicalizarse, con lo cual dijo que podrían obtener aumentos de salarios y prestaciones. Lo mismo hizo con los trabajadores Francisco Román y Reyes Guillén Margarito.

Los USW dicen que esas acciones “constituyen violaciones graves a la legislación laboral internacional y mexicana”, por lo cual piden “desistir de inmediato de todas las formas de represalia contra los trabajadores que han elegido la sindicalización al Sindicato Minero de México, así como restablecer al compañero Mora en su trabajo, e informar a todos los trabajadores que la empresa respetará su decisión a la sindicalización”.



► A buen fin no hay mal principio.

William Shakespeare (1564-1616) Escritor británico.

lización y que negociarán en conjunto con el SNTMMSSRM”.

LA HISTORIA

El jueves 18 de agosto de 2011, en beneficio de la Sección 309, ubicada en la mina La Platosa del municipio de Mapimí, Durango, del Sindicato Nacional de Mineros llegó a un acuerdo con la empresa de capital canadiense Excellon de México, SA de CV, por el cual esta se comprometió a reconocer la existencia legal de dicha Sección Sindical Minera, y se firmó entre las partes el compromiso de establecer un Contrato Colectivo de Trabajo tendiente a crear las adecuadas condiciones laborales, de salarios y prestaciones, así como “todo lo que deriva” de un Contrato de este tipo, en presencia de autoridades del gobierno del estado de Durango.

En la firma del acuerdo efectuada en Gómez Palacio, Durango, estuvo presente en calidad de testigo de calidad, el gobernador del Estado, Jorge Herrera Caldera, y el Presidente de la compañía Excellon de México, SA de CV, Jeremy Wyeth, así como los compañeros Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas, y Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional. Asimismo participaron de manera muy importante en la promoción tanto de la sindicalización de la Sección 309 como de la firma del acuerdo las compañeras Alejandra Ancheita y Valeria Escorza, abogadas, de la orga-

nización civil Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC, PRODESC.

Ante las inconvenientes condiciones de trabajo que prevalecían en la mina La Platosa, sus trabajadores decidieron a finales de 2010 formar la Sección 309 mencionada, dentro del Sindicato Nacional de Mineros, y en virtud de que la empresa en principio se había negado a aceptar esta decisión de los trabajadores, asumida en el uso de su derecho a la libertad sindical, los miembros de dicha Sección Minera realizaron un paro de labores que se inició el lunes 15 de agosto y terminó el jueves 18 del mismo mes, con la firma este día del compromiso de mutuo reconocimiento jurídico y laboral entre las partes.

Los trabajadores levantaron el paro ese mismo jueves 18, una vez que estuvo firmado el compromiso de reconocimiento recíproco. En todo momento de esta negociación, los trabajadores de la Sección 309 estuvieron coordinados por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero.

LOZANO ALARCÓN Y BAILLERES IMPULSAN INVASIÓN A LA SIERRITA

Y para no variar su trayectoria antiobrera y antisindical, el entonces secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, intentó una vez más boicotear cualquier

posibilidad de acuerdo entre los trabajadores y la empresa, pero fracasó en este nuevo intento negativo contra los intereses de los trabajadores y de su libertad de asociación sindical.

A consecuencia de ello y como otro episodio nefasto en contra del Sindicato Minero, el miércoles 28 de septiembre de 2011, 15 sujetos enviados por Grupo Peñoles del empresario Alberto Bailleres González, tomaron la mina de La Sierrita, ubicada en el municipio de Mapimí, Durango, y desde entonces la tienen cerrada. Esta mina pertenece a la empresa canadiense Excellon, San Pedro Resources, SA. Los “charros” que la secuestraron fueron organizados por Carlos Pavón, alias “la marrana”, desde Zacatecas, y pertenecen a las minas de Naica, Chihuahua, y de Torreón, Coahuila, que ni siquiera son del lugar invadido.

Esa fue una toma ilegal de la mina, dado que no hubo en absoluto ninguna razón ni legal ni formal para que hubiera ocurrido, con lo cual se sabe que el gerente de recursos humanos de Excellon en el lugar, Pablo Gurrola, fue quien promovió directamente la auto-invasión del centro de trabajo, lo que convierte esta acción en un paro patronal totalmente ilegal. La mina está paralizada y sus 130 trabajadores pertenecientes a la Sección 309 del Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, están en espera de que los invasores despejen el lugar y puedan seguir laborando.

► Sacar provecho de un buen consejo exige más sabiduría que darlo.
John Churton Collins (1848-1908). Crítico literario inglés.

Con este y otros hechos la empresa canadiense Excellon, con la anuencia del ex secretario Lozano Alarcón, el financiamiento del empresario Bailleres y las agresiones de “la marrana” Pavón, viola la Constitución Política de México, la Ley Federal del Trabajo, la autonomía y la libertad sindical de los trabajadores de la Sección 309 de La Sierrita, así como el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, firmado por México desde 1960, que establece la plena libertad de asociación sindical.

Incluso, promovidos por éstos, fuerzas del ejército federal, policía federal y estatal, en número superior a los 300 elementos fuertemente armados apoyaron la invasión de la mina, lo que confirma la evidente participación del gobierno federal en esta invasión.

ILEGAL PARO PATRONAL

Se trató de un ilegal paro patronal promovido por el gobierno, instrumentado por Lozano Alarcón, el cual viola el Convenio firmado el 18 de agosto entre el Sindicato Nacional de Mineros encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y dicha empresa, con la participación del gobernador del Estado de Durango, Jorge Herrera Caldera, y sus más altas autoridades laborales.

EXCELLON ROMPE CON CONSEJERA DE CANADÁ

Protegida por el gobierno federal y el contubernio de Alberto Bai-

lleres, Excellón rompió también con el proceso de la Oficina de la Consejera de Responsabilidad Social Corporativa del sector extractivo del gobierno de Canadá, a cargo de la doctora Marketa Evans, quien medió para encontrar una solución a las violaciones constitucionales e incumplimiento de la empresa canadiense con el Sindicato Minero.

En una misiva fechada el 19 de octubre de 2011, de la doctora Evans, informó formalmente la decisión de la empresa Excellon Resources de romper con el proceso de resolución de conflictos iniciados por parte de los trabajadores de la Mina La Platosa, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, así como con el Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C. (ProDESC)

Previamente, el Sindicato Minero y ProDESC presentaron una queja ante la oficina de la doctora Evans, debido a las evidentes violaciones a los derechos humanos laborales de los trabajadores de la Mina La Platosa, específicamente en materia de seguridad e higiene y libertad sindical.

En su reporte final de la visita que realizó en julio de 2011, la Consejera dio a conocer que habló con una decena de trabajadores, de quienes escuchó de manera directa sobre los abusos y malos tratos por parte de los supervisores y directivos de la empresa, así como las precarias condi-

ciones laborales en las cuales se ven obligados a desarrollar su trabajo. Además de esto escuchó los testimonios sobre el constante hostigamiento y amenazas a las cuales los trabajadores decididos a organizarse y reivindicar su derecho a la libertad sindical se vieron sometidos por el gerente general de la mina y los demás supervisores.

En este sentido, como lo informó la Consejera en su reporte, “en ningún momento el Sindicato Minero ha sido declarado ilegal y ProDESC ha demostrado que cuenta con información y credibilidad relevante a nivel nacional e internacional. Además, en su momento la Federación Internacional de Trabajadores de la Metalurgia (la FITIM) y la Red Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (RedDESC) refutaron las declaraciones vertidas por parte de la empresa.

De igual forma reprobamos que la actitud del gobierno mexicano tanto local como estatal avalen este tipo de prácticas de las empresas transnacionales que atentan contra los derechos humanos de los trabajadores mexicanos. Asimismo, instamos al gobierno canadiense a que de manera expedita llame a un proceso de rendición de cuentas a la empresa Excellon Resources Inc. por su falta de apego a los lineamientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico así como a otros estándares internacionales en materia de Corporaciones y Derechos Humanos. 🌱

► La avaricia lo pierde todo por quererlo todo.
Jean de La Fontaine (1621-1695). Escritor y poeta francés.

Amenazan con cerrar planta industrial de Puebla

SINDICATO MINERO Y SINDICALIZADOS DEBERÁN SER PRIMEROS EN EVENTUAL RECONTRATACIÓN POR JOHNSON CONTROLS

- FALSO QUE SEA INVIABLE SU OPERACIÓN: NGU
- EN 2011 ALCANZÓ UTILIDADES POR MÁS DE 15%
- LE DUELE HABER PERDIDO A SU SINDICATO BLANCO

En caso de que la empresa Johnson Controls Interiores declare el cierre de operaciones en su planta del estado de Puebla porque dice que “es inviable financieramente tenerla abierta”, el Sindicato Nacional Minero exigirá a la compañía firmar un Convenio de Terminación de Relaciones Laborales, en el cual se plasme el compromiso de que, en caso de que se llegara a realizar dicha suspensión de labores, a los actuales trabajadores se les asegure que serán recontratados ante su reapertura, según lo establece la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 154 y 438, referentes a la preferencia que tienen los obreros en ejercicio para ser nuevamente contratados.

Al señalar lo anterior, nuestro Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, señaló que los trabajado-



A LA TRANSNACIONAL JOHNSON LE DA PAVOR TRATAR CON SINDICATOS DIGNOS E INDEPENDIENTES.

res en activo, de esa planta, seguirán siendo considerados como miembros plenos del Sindicato Nacional de Mineros, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

El líder nacional minero, se manifestó en total desacuerdo con la decisión de la empresa Johnson Con-

trols de cerrar operaciones, con lo cual pretende despedir a más de 430 trabajadores que desde el año pasado forman parte de la Sección 308 de nuestra agrupación sindical, y declaró que está vigente el Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, con esa empresa, por lo cual dicha compañía no está en la capa-

► La consecuencia de no pertenecer a ningún partido será que los molestaré a todos.
Lord Byron (1788-1824). Poeta británico.

cidad legal ni tiene el derecho de cancelarlo unilateralmente.

Para ello, añadió Gómez Urrutia, la empresa primero deberá comprobar ante tribunales las razones que justifiquen el cierre de la planta “por una supuesta y falsa inviabilidad financiera para mantenerla abierta”. Aseguró que el Sindicato Minero accederá a negociar cualquier cambio de situación contractual y como titular del Contrato Colectivo de Trabajo luchará por liquidaciones adecuadas conforme a este convenio vigente.

Johnson Controls, precisó Gómez Urrutia, actúa bajo la presunción de que con el despido de los trabajadores va a doblegar al Sindicato Minero, “lo que es imposible sobre todo en lo que se refiere a los derechos colectivos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo. El Sindicato siempre le ha manifestado a esta compañía que debe buscar otros caminos para resolver sus problemas, con el fin de evitar el cierre de la planta de Puebla”.

SUS OPERACIONES LE DAN 15% DE UTILIDAD

Cabe destacar que a Johnson Controls el Sindicato Minero y el compañero Gómez Urrutia, siempre le han dado la oportunidad para buscar viabilidades económicas, a pesar de su dicho falso de que ya no podría mantener abierto este centro de trabajo. “Eso lo confirma el hecho de que sus ganancias

en el último año son muy abundantes, según lo señalan los propios reportes internos de ganancias y utilidades de la compañía, que indican que esta empresa trasnacional obtuvo en 2011 aumentos de ventas y ganancias superiores al 15%, debido a que la producción de la industria automotriz de Estados Unidos -a la cual sirve Johnson Controls- aumentó en 15% sus ventas y utilidades. Por lo tanto, la pretensión unilateral de la empresa de despedir a más de 380 trabajadores de los 440 que laboran en dicha planta es un acto arbitrario y una violación a los derechos fundamentales de los trabajadores”, dijo.

Advirtió que mientras el CCT esté vigente, el Sindicato Minero seguirá luchando hasta conseguir el regreso pleno a su fuente de empleo de los trabajadores que la empresa tiene contemplado despedir.

LE DUELE A LA EMPRESA EL CIERRE DE SU SINDICATO BLANCO

Gómez Urrutia dijo que se entiende que Johnson Controls tenga resentimiento por el hecho de que sus trabajadores por voluntad propia, democrática y libre, se organizaron sindicalmente y se afiliaron a nuestro Sindicato Minero como Sección 308, pues nuestra Organización nunca permitió la explotación de los trabajadores, hecho que antes de 2011 sí ocurría, cuando estaban adheridos a

un sindicato blanco controlado por la empresa.

El cierre unilateral de la planta de Puebla por parte de Johnson Controls pretende ser sólo un golpe al sindicalismo independiente y democrático, apuntó Gómez Urrutia.

JOHNSON CONTROL TIENE PRESENCIA EN 39 PAÍSES

Johnson Controls tiene plantas en 39 países. En México tiene 3 en Ciudad Juárez, Chihuahua; 2 en Ramos Arizpe, una en Monclova y otra más en Saltillo, del Estado de Coahuila; una en Puebla; una en Matamoros y otra en Reynosa, ambas en Tamaulipas; 3 en el Estado de México, y una en Tlaxcala.

Las utilidades netas de la empresa según un reporte interno de la misma, fueron en diferentes periodos del 2011 de 10.4 y 9.5 billones de dólares (con incremento de 9%), y los ingresos de sus segmentos de negocios fueron en dos diferentes periodos del mismo 2011 de 598 millones y 533 millones de dólares (incremento de 12%). Así que las razones de inviabilidad financiera alegadas por Johnson Controls son falsas. Se confirma que sólo quieren asestar un golpe al sindicalismo independiente y democrático.

El Sindicato Nacional de Mineros luchará en tribunales para echar abajo las pretensiones antisindicales de esta empresa, y no cejará en ello hasta obtener la victoria. 🍀

► Muchos hombres no se equivocan jamás porque no se proponen nada razonable.
Johann Wolfgang Goethe (1749-1832). Poeta y dramaturgo alemán.

Sindicato Minero presenta demanda ante la JFCyA

RECHAZAN DESDE FINLANDIA *CONTRATOS DE PROTECCIÓN* ENTRE GRUPO PKC Y CTM

LA MAYOR ACCIONISTA DE PKC ADVIERTE QUE RETIRARÁ SU INVERSIÓN DE ESE GRUPO SI EL DIRECTOR GENERAL HARRI SUUTARI NO INFORMA DE LAS PLANTAS INSTALADAS EN MÉXICO NI RESPETA LA DECISIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES

El Sindicato Nacional Minero presentó una demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por la titularidad del contrato colectivo con la empresa Arneses y Accesorios de México -compañía subsidiaria del Grupo finlandés PKC-, luego de que ésta dio a conocer a sus trabajadores, quienes manifestaron su oposición, el cambio de titularidad sindical a favor de la Confederación de Trabajadores de México, CTM.

En respuesta, trabajadores mexicanos, organizaciones sindicales de Finlandia, así como la mayor accionista de esa misma empresa multinacional y un medio de comunicación finlandés, se manifestaron en contra de la empresa y el Grupo PKC.

La presión sindical para que la empresa respete la decisión de sus trabajadores en cuanto a su representatividad sindical y en contra de los contratos de protección que re-

Quiere PKC entregar el Contrato a organismo de bajísima reputación sindical...

presenta la CTM, llegó a México desde Finlandia mediante un reportaje de la cadena de televisión MTV-3, en el que emitió la problemática que se suscita entre la subsidiaria del Grupo PKC y los trabajadores mexicanos de la Sección 307 del Sindicato Minero.

En la entrevista a un integrante de la Sección 307, éste señala que el contrato de protección con la CTM evita que los trabajadores de Arneses y Accesorios de México se unan al Sindicato Minero dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Organizaciones sindicales finlandesas con contratos colectivos con Grupo PKC, emitieron una declaración condenando la respuesta de la em-

presa y pidiendo a los accionistas plantear la cuestión de los contratos de protección en la próxima reunión general anual de inversionistas.

La mayor accionista de Grupo PKC, la empresa Ilmarinen Compañía de Seguros, amenazó con retirar su inversión de PKC toda vez que el director general Harri Suutari, no ha dado información de las plantas instaladas en México ni tampoco está respetando la decisión sindical de los trabajadores.

Por su parte, la FITIM, junto con otras federaciones, sindicatos internacionales y organizaciones no gubernamentales a nivel mundial, dijeron que apoyan la lucha del Sindicato Minero y condenaron el accionar del Grupo PKC en México “al intentar aliarse con organismos sindicales de bajísima reputación, como la CTM, que no velan por los intereses de los trabajadores adheridos a sus filas”

► La rabia de los celos es tan fuerte que fuerza a hacer cualquier desatino.
Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616). Escritor español.

Para vergüenza Fox y Calderón; de Larrea y su Grupo México

RESCATAN CON VIDA A 9 MINEROS EN PERÚ

- EL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA Y SU GOBIERNO ESTUVIERON EN LA MINA CABEZA DE NEGRO, PENDIENTES DEL SALVAMENTO DE LOS TRABAJADORES
- EN 2006 FOX SENTENCIÓ A MORIR A 65 TRABAJADORES AL ABANDONAR TODO RESCATE EN PASTA DE CONCHOS; HOY EN 2012 CALDERÓN AÚN MANTIENE ABANDONADOS LOS CUERPOS DE ESAS VÍCTIMAS EN EL SOCAVÓN DE LA MINA

El miércoles 11 de abril de 2012, se informó que fueron rescatados con vida los 9 mineros atrapados hace varios días en la mina Cabeza de Negro, de la región de ICA, en el sur de Perú. En este caso estuvieron presentes en el rescate el Presidente Ollanta Humala y funcionarios de su gobierno. El éxito fue la coronación de sus esfuerzos, que incluyeron construir un túnel de madera para facilitar el rescate de los mineros atrapados por un derrumbe.

Este rescate significa una inmensa vergüenza más para los gobiernos conservadores de México, de Vicente Fox y de Felipe Calderón, el primero de los cuales abandonó todo rescate en 2006 y con ello sentenció a morir a 65 trabajadores, cuando cerró la mina 8 de Pasta de Conchos a sólo 5 días de ocurrido ese “Homicidio Industrial”,

de la empresa Grupo México y de su dueño, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, con la complicidad del entonces secretario del Trabajo Francisco Javier Salazar, proveedor comercial con sus empresas del mencionado Grupo México.

Pero la vergüenza para el gobierno de México se hace más evidente cuando se recuerda cómo en 2010 fueron rescatados 33 mineros vivos de en la mina San José, en Copiapó, Atacama, Chile, donde el presidente Sebastián Piñera se apersonó en el lugar durante los dos meses que duró ese rescate, y la empresa estuvo en todo momento atenta a la situación.

Lo mismo cuando en West Virginia, Estados Unidos, el mismo 2010 explotó la mina de carbón Upper Big Ranch, donde incluso el presidente norteamericano Barack Obama se presentó en 2 ocasiones

para reforzar las tareas de solidaridad. Ahí se realizaron todos los esfuerzos para rescatar los cuerpos de los 27 mineros que perdieron la vida. En este lugar, las indemnizaciones para cada una de las familias de los mineros fallecidos fue de 3 millones de dólares, que contrasta con los miserables 7 mil dólares que Grupo México de Larrea les prometió entregar a cada una de las viudas de Pasta de Conchos con el aval de los gobiernos de Fox y de Calderón.

Estos son hechos que quedan grabados en la historia. La ignominia del trato a los mineros de México por parte del gobierno y de las empresas sin ninguna responsabilidad social no tiene nombre. Quedan el gobierno y estas compañías marcadas para siempre con el signo de la mezquindad, la insensibilidad y la total falta de responsabilidad social. 🍌

► Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano.
Isaac Newton (1642-1727) Matemático y físico británico.

APOYO MUNDIAL CONTRA LA ARBITRARIEDAD*

Napoleón Gómez Urrutia

El sábado 31 de marzo se celebró una de las marchas más impactantes de los años recientes en la ciudad de Alma in Lac Saint-Jean de la provincia de Quebec, Canadá. La razón principal fue demostrar la solidaridad y el apoyo incondicional a favor de los trabajadores de la empresa Río Tinto Alcan y en contra de la arrogancia y avaricia de esta compañía que efectuó un cierre patronal de manera arbitraria e ilegal el pasado 30 de diciembre del 2011.

Esa noche fueron arrojados con lujo de violencia a la calle, 780 trabajadores, miembros del Sindicato Internacional de los Acereros, United Steelworkers o USW, de Estados Unidos y Canadá. La firma Río Tinto Alcan, RTA, de manera unilateral decidió utilizar a más de 200 guardias de seguridad traídos de otra provincia, los cuales no hablaban francés, y con el uso de la fuerza y bajo amenazas dejaron sin trabajo ni sustento a esas familias, cuando la temperatura fuera de la planta estaba a 35 grados bajo cero. Incluso, no les permitieron dejar su ropa de trabajo ni pasar por la zona de descontaminación obligatoria. Lo hicieron 24 horas antes de que la compañía adquiriera el derecho legal del cierre que había solicitado, cuyo plazo se vencía ese 31 de diciembre de 2011.

El fondo del conflicto no es que los trabajadores solicitaran en su revisión del Contrato Co-

lectivo de Trabajo mayores incrementos en salarios y prestaciones, o que hubieran demandado una mejor seguridad y medidas de salud, que por cierto son obligatorias para las empresas, sino que su petición fundamental es sobre el futuro. Que la empresa RTA deje su avaricia y cancele su plan para sustituir a los trabajadores regulares sindicalizados, por contratistas con salarios a la mitad de los que ellos han percibido. Además, que se mantuviera la puerta abierta para la contratación de nuevos trabajadores en sustitución de los actuales, no por esquiroleros o mercenarios externos, como lo hicieron para reemplazarlos, sino por los hijos de los pobladores de una ciudad como Alma con 30,000 habitantes, donde la ocupación depende altamente de las actividades de esta industria en la región.

La marcha de solidaridad convocó a cerca de 10,000 personas, casi una tercera parte de la población local, y fue organizada por los USW, el Congreso del Trabajo de Canadá, CLC, la Federación de Trabajadores de Quebec, FTQ, la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM, y la Federación de Sindicatos de la Química, la Energía, la Minería e Industrias Diversas, ICEM, entre otras. También participamos como oradores en la marcha, líderes de Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Francia, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos, México y otros países.

La solidaridad así demostrada no tiene límites ni fronteras. Hay que recordar que la provincia de Quebec tiene un grado de sindicalización de 45%, el más

► A veces, el silencio es la peor mentira.

Miguel de Unamuno (1864-1936). Filósofo y escritor español.

alto de todo Canadá, y que en la región de Alma sólo un 5% habla inglés. Por eso nuestros discursos en francés fueron muy bien recibidos y agradecidos por el respeto implícito hacia la gran mayoría de los trabajadores y de la población en su justa lucha. Un acto de fraternidad, amistad y compañerismo pocas veces visto. Un compañero mencionaba que si el acto hubiera sido en la misma magnitud o proporción en Montreal, casi 800,000 personas hubieran asistido.

Río Tinto Alcan es una de las mayores empresas mineras del mundo que ocupa el primer lugar en la producción de aluminio, el segundo en mineral de hierro, el quinto en cobre y las primeras posiciones en la explotación de oro, plata, níquel, diamantes y molibdeno, entre muchos otros metales. RTA es la cuarta empresa pública listada en el mercado de valores de todo el mundo con un valor de capitalización de mercado de 134 billones de dólares. La compañía opera más de 60 minas y plantas procesadoras en 40 países y ocupa 51,000 personas, además de un grupo muy importante de subcontratistas. En el 2011, RTA tuvo una liquidez de sus operaciones de 27.4 billones de dólares, 16% más elevada que en 2010 y un 11% de incremento en sus utilidades. Su capital es principalmente inglés, australiano, japonés y de Estados Unidos y sus oficinas corporativas están en Londres, Inglaterra, teniendo de presidente a Jan Du Plessis, y de Director General a Tom Albanes.

Es claro que los resultados de estas actividades están basados en la explotación de las personas, de los recursos naturales, así como las comunidades donde operan, sin consideraciones de principios o valores y sin responsabilidad social. Río Tinto Alcan, al igual que Grupo México de Germán Larrea, Peñoles de Alberto Bailleres o Vale de capital alemán, japonés y norteamericano, están catalogadas en el mundo

por un record vergonzoso en su operación y actuación en términos de explotación laboral, social, económica y del medio ambiente. Así las clasifican en el mundo globalizado organizaciones serias, responsables e independientes como London Mining Network de Inglaterra, Covalence de Suiza o una compañía internacional, Rep Risk Index, RRI, que analiza la pésima reputación de esas firmas o sociedades y de sus accionistas y directivos, la cual estará permanentemente dañada. El mundo cambia y aunque pareciera que es poco probable, se hará justicia.

RESCATE EN PERÚ, OTRA VERGÜENZA PARA EL GOBIERNO DE MÉXICO.- Ayer se confirmó el rescate de los 9 trabajadores mineros vivos que estuvieron atrapados en la mina de cobre Cabeza de Negro en Ica, Perú, durante 7 días. No cabe duda que cuando la voluntad y el sentido de responsabilidad existen, se pueden alcanzar los objetivos. Este esfuerzo exitoso en Perú, al igual que el de San José de Copiapó en Chile, exhiben en toda su crudeza la miseria humana de Grupo México en Pasta de Conchos, que abandonó a 65 de sus trabajadores en ese “Homicidio Industrial” con el que siempre serán señalados Germán Larrea, Vicente Fox, Francisco Javier Salazar, Felipe Calderón, Javier Lozano Alarcón, Fernando Gómez Mont y los demás colaboradores, cómplices, directivos y accionistas de esa empresa sin calidad ética y sin respeto a la vida humana.

*Artículo publicado en el periódico *La Jornada*, jueves 12 de abril de 2012

► Aprender a leer es lo más importante que me ha pasado en la vida.
Mario Vargas Llosa (1936-). Escritor peruano



**EL COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO DEL TRABAJO-UNAM.
EL GRUPO DE PROFESORES DE DERECHO DEL TRABAJO-UAM-A.
LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS. ANAD.**

EL DERECHO DE HUELGA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

A la suprema corte de justicia de la nación

A los trabajadores y a la opinión pública

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fijado criterios de trascendencia sobre la libertad sindical, como el voto secreto en los recuentos por la titularidad de los contratos colectivos y las facultades limitadas de las autoridades para entregar la toma de nota. Sus resoluciones suponen avances, aunque la libertad sindical aún sea una promesa incumplida de la Constitución.

Su Segunda Sala tiene pendiente la resolución de un recurso de revisión de la que depende la subsistencia del derecho de huelga, un derecho fundamental de alcance universal. El motivo es la huelga iniciada el 30 de julio de 2007 de Sombrerete, Zacatecas, que es parte de una larga lista de agresiones a los mineros por el Grupo México, con el apoyo del Gobierno Federal, que lejos

de ayudar a resolver el conflicto, lo han prolongado. La lucha de los mineros se inscribe a su vez en la lucha del pueblo por alcanzar el estado de Derecho.

Los trabajadores han tenido que resistir decisiones ilegales como la que terminó las relaciones de trabajo en Cananea, por una falsa causa de fuerza mayor, que se hizo evidente con el reinicio inmediato de las labores por parte del patrón, tras haber despedido más de mil mineros. Un juez y un tribunal colegiado avalaron las arbitrariedades de la Junta Federal. Por lo que el Sindicato acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para restablecer los derechos que ilegalmente les conculcaron a los mineros, siendo el responsable el Estado Mexicano.

En la mina zacatecana, el Grupo México pidió a la Junta declarar que la huelga es imputable al Sindicato, a pesar de que los artículos

► Si ha de haber conflictos que sea mientras yo viva, que mi hijo pueda vivir en paz.
Thomas Paine (1737-1809). Político y publicista estadounidense de origen inglés.

469 y 937 de la Ley Federal del Trabajo determinan que es un derecho exclusivo del sindicato. La Junta desechó la demanda, pero un juez concedió el amparo al patrón, lo que constituye un grave atentado al derecho de huelga, ya que al otorgarle esa acción le permite reanudar labores en un tiempo breve, quitando a la huelga toda su fuerza y eficacia.

El Sindicato Minero pidió a la Corte que anulara esa sentencia, para reivindicar un derecho humano universalmente reconocido, a tono con las recientes reformas al artículo 1º de la Constitución. Sin embargo, se sabe que la ponencia presentó dos proyectos de resolución en sentidos opuestos y el voto mayoritario de los ministros podría terminar con el derecho de huelga.

La huelga no es un derecho absoluto. La limitan reglas y requisitos que hay que cumplir antes de iniciarla, la inexistencia, la ilicitud y hasta el allanamiento del patrón a las peticiones del sindicato con la inmediata reanudación de los trabajos. Sobre esas limitaciones, privan las dificultades que han de pasar los obreros y sus familias, mientras no reciben salarios. La huelga es para ellos un sacrificio mucho mayor que las incomodidades que pueda tener el patrón.

La huelga no es deseable, pero sigue siendo la única vía legal con la que cuentan los trabajadores, para “conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital”, como lo reconocen la Constitución y los tratados internacionales. Los costos de la huelga nunca han sido un argumento válido para acabar con este derecho, menos lo puede ser para limitar su duración.

Hay que decir además que los trabajadores, con justa razón, desconfían de las juntas de conciliación y arbitraje, que no son independientes e im-

parciales, como lo ha demostrado la Junta Federal durante el conflicto minero. Por ello, los sindicatos casi nunca someten a su consideración la imputabilidad de la huelga.

Si la Suprema Corte no concede el amparo al Sindicato Minero acabará con uno de los derechos fundamentales más apreciados, por el que los obreros del mundo han luchado desde el siglo XVIII. El retraso que implicaría, sería una vergüenza para los que aún estamos orgullosos de que nuestra Carta Magna haya sido la primera en todo el mundo en elevar el derecho de huelga a rango constitucional, poniendo así un gran ejemplo a toda la humanidad.

LA TOMA DE NOTA RECHAZADA POR GOBIERNO, NIEGA LA LIBERTAD SINDICAL

El Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social negó la toma de nota a la dirección del Sindicato Minero el 24 de junio de 2008, pese a que fue electa por la mayoría de los obreros. En un acto por demás ilegal y arbitrario no aprobó la facultad soberana a los obreros de elegir a sus dirigentes.

Lo que es contrario a la libertad sindical que es un derecho universal, propio de una nación democrática, del mismo rango que las libertades humanas: de prensa, cátedra, religión, protesta, opinión, etc. Pero esta agresión del Gobierno, sumada a otras, contra el Sindicato Minero desde febrero de 2006, se ha convertido en un desvío de poder: “el uso de potestades públicas con vistas a la consecución de objetivos distintos a los fines propios del orden jurídico”. Como lo señala el jurista Raúl Jiménez. En este caso, para destruir un sindicato. Porque un sindicato sin personalidad jurídica o toma de nota, queda impedido de cumplir la razón de su existencia: la defensa y mejoramiento de los intereses de sus agremiados.

► La creencia no es el principio, sino el fin de todo conocimiento.
Johann Wolfgang Goethe (1788-1824). Poeta británico.

Desde el 2 de diciembre de 2009 la Suprema Corte atrajo el asunto de la toma de nota para ser resuelto por ella, y pese a que el 22 de agosto de 2011 resolvió una contradicción sobre el tema en la tesis jurisprudencial núm. 32/2011, cuyo resultado es favorable a la libertad sindical, a la fecha actual no ha resuelto el caso del Sindicato Minero.

Obviamente, el Gobierno apuesta a que el Sindicato no resistirá tanto tiempo y sin perder ese objetivo, presiona para se posponga la solución definitiva apegada al derecho nacional e internacional.

Los abajo firmantes y todos los interesados en la democracia y el Estado de Derecho, solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ejerza plenamente sus facultades de independencia e imparcialidad, con carácter de urgente, para que resuelva la toma de nota del Sindicato Minero, a través de la cual los trabajadores piden sencillamente que sea respetado su derecho de elegir libremente a sus dirigentes.

Atentamente.

Los derechos humanos se defienden ejerciéndolos.

Arnaldo Córdova, Néstor de Buen, Jesús Campos Linas, Porfirio Muñoz Ledo, Adela Salazar, Alfonso Bouzas, Héctor Santos Azuela, Jorge Olvera Quintero, Enrique Larios, Octavio Lóyzaga, Estela Ríos, Quetziquel Flores, Raúl Jiménez, Pilar Noriega, Manuel Fuentes, Carlos de Buen, Arturo Alcalde, María Luisa Campos, Karla Micheel, David Peña, Edith Ramírez, Pedro Robles, Javier Huerta, Samuel Porras, Maricarmen Fernández, María Teresa Guerra y Lauro Sol.

Obispo Raúl Vera, General Francisco Gallardo, escritor Paco Ignacio Taibo, doctores Mariano Noriega, Manuel Pérez Pantoja, Cristina Laurell, Josefina Morales, Arturo Guillén, Huberto Juárez, Edur Velasco, Emilio Reza, Rosa María O'Leary, Leopoldo Santos, Mauricio Macossay, Marta Que-

sada, Camila Carrión, Guadalupe Cortés, Víctor Sánchez, Sara Lovera y Raúl Álvarez Garín

Martín Esparza de Sindicato Mexicano de Electricistas, Francisco Hernández Juárez del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Benito Bahena de Asociación de Tranviarios de México, Agustín Rodríguez del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Napoleón Gómez Urrutia del Sindicato Minero, José Núñez de Sección 201 de Sombrerete, Sergio Tolano de Sección 65 de Cananea, Roberto Hernández de Sección 17 de Taxco, Jesús Torres de Cooperativa Tradoc, Arturo Figueroa, Jorge Rountré, Adrián Pedrozo, Francisco, Carrillo, Héctor de la Cueva, Luis Alfonso Vargas de Central Unitaria de Trabajadores, Sindicato de la Jornada.

España: Laura Mora, Amparo Merino, Antonio Baylos, Joaquín Aparicio. **Argentina:** Horacio Meguira, Guillermo Gianibelli. **Estados Unidos:** David Gesspass y The National Lawyers Guild (Asociación Nacional de Abogados), Dean Hubbard y Labor and Employment Committee of the National Lawyers Guild (Comité Laboral del Empleo del Gremio Nacional de Abogados), Robín Alexander e International Committe of the National Lawyers Guild (Comité Internacional del Gremio Nacional de Abogados), Angela B. Cornell (Director of the Labor Law Clinic). **Uruguay:** Hugo Barreto. **Chile:** Estrella Zúñiga. **Colombia:** Arturo Portilla. **Brasil:** Luiz Salvador y Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, Luis Carlos Moro. **Cuba:** Lidia Guevara, Antonio Raudilio Sánchez y Unión Nacional de Juristas Cubanos. **Perú:** Jorge Rendón y Asociación Peruana de Abogados Laboralistas. **Canadá:** Hugo Leal Neri. **Francia:** Antoine Jeammaud.

Responsables de la publicación: Enrique Larios, Quetziquel Flores y Oscar Alzaga.

Publicado en *La Jornada*,
jueves 12 abril de 2012

► El honor es una isla escarpada y sin riberas: El que ha caído de ella, no puede volver a subir.
Nicolas Boileau (1636-1711). Poeta y crítico literario francés.



**EL COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO DEL TRABAJO-UNAM.
EL GRUPO DE PROFESORES DE DERECHO DEL TRABAJO-UAM-A.
LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS. ANAD.**

Por el derecho universal de los trabajadores de elegir libremente a sus dirigentes sindicales, sin la intervención ilegal del gobierno.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A la opinión pública y los trabajadores.

Este próximo 25 de abril sesionarán los Ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para resolver el asunto de la toma de nota del Sindicato Minero. Han pasado 4 años para el Sindicato sin la toma de nota o la representación jurídica. Pedimos a los Ministros la resolución definitiva, como corresponde a su ilustre investidura.

Se recordará que el 17 de febrero de 2006, sorpresiva e ilegalmente el gobierno de Fox le retiró la toma de nota a la dirección del Sindicato Minero y la entregó al grupo de Elías Morales, quien acompañado de 300 porros y golpeadores ajenos al Sindicato, el mismo día asaltó el edificio sindical, respaldado con la toma de nota.

Ante la Procuraduría General de la República se acreditó que los documentos del señor Morales eran falsos y contenían firmas falsificadas, documentación que extravió en forma dudosa la autoridad. El Sindicato tuvo que recurrir al amparo, para que la toma de nota fuera devuelta a su legítima y legal dirección, lo que logra el 17 de abril de 2007; más de un año después.

Pero el problema fue más grave, porque el espurio Morales -con el apoyo del Grupo México, del gobierno

de Fox y después el de Calderón- se dedicó a agredir y asaltar secciones sindicales y centros de trabajo, a intervenir en los conflictos jurídicos en contra del mismo Sindicato y sus intereses, con la toma de nota en mano.

En síntesis, el manejo de la toma de nota ha servido al gobierno para impedir que sean los trabajadores quienes elijan a sus dirigentes y para intervenir la vida de los sindicatos e imponer su voluntad. Para destruir el derecho de libertad sindical e imponer la antidemocracia sindical.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) dependiente de la ONU, tuvo que intervenir y emitió la Recomendación del caso 2478 con plena vigencia legal en México, de junio de 2008, señalando que:

“Estima que la autoridad laboral (el Gobierno) incurrió en una conducta incompatible con el artículo 3 del Convenio 87, que consagra el derecho de los trabajadores de elegir libremente a sus representantes.”

OTRO GOBIERNO CON MÁS AGRESIONES A LA LIBERTAD SINDICAL Y MINEROS.

No obstante, el 24 de junio de 2008, el Gobierno de Calderón, a través de la Secretaría del Trabajo, negó la toma de nota a Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del Sindicato Minero, pese a que fue reelegido por unanimidad de los agremiados. Fue un acto

► El mayor crimen es preferir la vida al honor y, por vivir la vida, perder la razón de vivir.
Juvenal (67-127). Decimus Junius. Poeta satírico romano.

administrativo por demás ilegal y arbitrario del Gobierno: desaprobó la facultad exclusiva de los obreros de elegir a sus dirigentes.

Lo que es contrario a la libertad sindical, que es un derecho universal, propio de una nación democrática, del mismo modo y rango que lo son las libertades humanas y civiles: de prensa, cátedra, religión, protesta, opinión, entre otras. La libertad sindical es un indicador de la democracia de una nación.

Esta agresión del Gobierno contra el Sindicato Minero desde febrero de 2006, sumada a otras, constituyen un desvío de poder: entendido como “el uso de potestades públicas con vistas a la consecución de objetivos distintos a los fines propios del orden jurídico”. En este caso, para intentar destruir el sindicato. Porque sin la representación jurídica o toma de nota, queda impedido de cumplir la razón de su existencia: la defensa y mejoramiento de los intereses de sus agremiados.

Desde el 2 de diciembre de 2009 la Suprema Corte atrajo el asunto de la toma de nota del Sindicato Minero para su resolución, habiendo fallado el 22 de agosto de 2011, una contradicción sobre el tema, en la tesis jurisprudencial núm. 32/2011, de modo favorable al derecho de libertad sindical y, por tanto, a favor de los Mineros.

El Poder Judicial ha avanzado en limitar la intervención del Gobierno en la libertad sindical, con la sentencia del amparo de 11 de septiembre de 2011, confirmada por el Sexto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de Trabajo del Primer Circuito en resolución del 23 de febrero de 2012, RT. 212/2011, concedió el amparo al Sindicato, para:

“Que la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, deje insubsistente la resolución de dieciocho de abril de dos mil once, contenida en el oficio 211.2.2.-1647 y, en su lugar, dicte otra en la que considere que el acta del Pleno del Comité Ejecutivo Nacional, de veinte de abril de dos mil diez, es suficiente para considerar colmado el requisito formal contenido en el artículo 236 de los Estatutos Sociales de la organización sindical y, por ende, lleve a cabo la toma de nota de la renovación de la dirigencia.”

Así las cosas, la toma de nota es un acto registral de procedimiento administrativo, no una decisión del Gobierno, sin las facultades para ello, que sustituye al procedimiento jurisdiccional de la Junta Federal.

La Comisión Internacional para los Derechos del Trabajo (ICLR) de renombre y prestigio, interpuso un *Memorial de Amicus Curiae* (amigos de la Corte), en septiembre de 2010, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pidiéndole que resolviera conforme a las normas nacionales e internacionales a favor de la libertad sindical y, consecuentemente, del Sindicato Minero. Citando la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia:

“La libertad de asociación, en materia sindical, consiste básicamente en la facultad de constituir organizaciones sindicales y poner en marcha su estructura interna, actividades y programa de acción, sin intervención de las autoridades públicas que limite o entorpezca el ejercicio del respectivo derecho.” (Caso Ricardo Baena y otros.)

Obviamente, el Gobierno apuesta a que el Sindicato no resista tanto tiempo y para lograr su propósito, presiona para se posponga la solución definitiva y apegada al derecho. Este gobierno llega a sus últimos días, por suerte, y la nación seguirá su curso con los problemas que tendrá que sortear y superar para lograr la democracia que tanto necesita y anhela, para salir de la terrible pesadilla actual.

Los abajo firmantes y los interesados en la democracia y el Estado de Derecho, solicitamos y apoyamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ejerza plenamente sus facultades de independencia e imparcialidad, para que resuelva el asunto del Sindicato Minero, a través del cual los trabajadores solicitan les sea respetado el derecho de elegir libremente a sus dirigentes.

Atentamente.

Los derechos humanos se defienden ejerciéndolos.

Lauro Sol, Arnaldo Córdova, Bernardo Batiz, Néstor de Buen, Jesús Campos Linas, Porfirio Muñoz Ledo, Adela Salazar, Alfonso Bouzas, Héctor Santos Azuela, Alfredo Sánchez Alvarado, Jorge Olvera Quintero, En-

rique Larios, Octavio Lóyzaga, Estela Ríos, Quetziquel Flores, Raúl Jiménez, Pilar Noriega, Manuel Fuentes, Carlos de Buen, Arturo Martínez y González, Arturo Alcalde, María Luisa Campos, Karla Micheel, David Peña, Ernestina Godoy, Edith Ramírez, Pedro Robles, Javier Huerta, Samuel Porras, José Luis Contreras, Maricarmen Fernández, Enrique León, Abraham Garcilazo, Nahir Velasco, María Teresa Guerra, María de la Luz Rivera, Raymundo Patiño y Oscar Alzaga.

Obispo Raúl Vera, General Francisco Gallardo, escritor Paco Ignacio Taibo, doctores Mariano Noriega, Manuel Pérez Pantoja, Cristina Laurell, Josefina Morales, Arturo Guillén, Huberto Juárez, Enrique de la Garza Luisa Mussot, Edur Velasco, Emilio Reza, Rosa María O'Leary, Leopoldo Santos, Mauricio Macossay, Marta Quesada, Camila Carrión, Guadalupe Cortés, Víctor Sánchez, Sara Lovera, Jesús Martín del Campo y Raúl Álvarez Garín

Martín Esparza de Sindicato Mexicano de Electricistas, Francisco Hernández Juárez del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Benito Bahena de Asociación de Tranviarios de México, Agustín Rodríguez del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Napoleón Gómez Urrutia del Sindicato Minero, José Núñez de Sección 201 de Sombretete, Sergio Tolano de Sección 65 de Cananea, Roberto Hernández de Sección 17 de Taxco, Jesús Torres de Cooperativa Tradoc, Arturo Figueroa, Jorge Rountree de STAU y Modesto Torres de STEUS, Adrián Pedrozo, Francisco Carrillo, Héctor de la Cueva, Luis Alfonso Vargas de Central Unitaria de Trabajadores, Gaudencio Chávez del Sindicato de Asamblea Legislativa, José Ángel Rodríguez de SEPSIAPA, Sindicato de la Jornada.

España: Laura Mora, Amparo Merino, Antonio Baylos, Joaquín Aparicio, Marta Olmo. **Argentina:** Horacio Meguira, Guillermo Gianibelli, Luis Ramírez, Moisés Meik. **Estados Unidos:** David Gesspass y The National Lawyers Guild (Asociación Nacional de Abogados), Dean Hubbard y Labor and Employment Committee of the National Lawyers Guild (*Comité Laboral del Empleo del Gremio Nacional de Abogados*), Robín Alexander e International Committee of the National Lawyers Guild (*Comité Internacional*

del Gremio Nacional de Abogados), Angela B. Cornell (Director of the Labor Law Clinic), Lance Compa de Universidad Cornell, Ben Davis de United Steelworkers, Guadalupe y Valery Alzaga de SEIU. **Uruguay:** Hugo Barreto, Carlos Casalas. **Chile:** Estrella Zúñiga. **Colombia:** Arturo Portilla. **Brasil:** Luiz Salvador y Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, Nilton Correia y Asociación de Abogados de Brasilia, Luis Carlos Moro. **Cuba:** Lidia Guevara, Antonio Raudilio Sánchez y Unión Nacional de Juristas Cubanos. **Perú:** Jorge Rendón y Asociación Peruana de Abogados Laboralistas. **Venezuela:** Francisco Iturraspe. **Canadá:** Hugo Leal Neri. **Francia:** Antoine Jeammaud.

Por la Comisión Internacional para los Derechos de los Trabajadores (ICLR): Ministro Yogesh Sabharwal, Ministro Presidente Retirado, Suprema Corte de la India; Juez Juan Guzmán Tapia, Juez Retirado, Corte de Apelaciones de Santiago, Chile; Ministro Gustin Reichbach, Suprema Corte de Nueva York, EEUU; Jeffrey Sack, Abogado Laboralista, Toronto, Canada; Teodoro Sánchez de Bustamante, Abogado Laboralista, Buenos Aires, Argentina; Profesora Sarah Paoletti, Facultad de Derecho, Universidad de Pennsylvania, EEUU; Jeanne Mirer, Abogada Laboralista, Presidenta de la Comisión Internacional para los Derechos de los Trabajadores (ICLR) Nueva York, EEUU.

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), Federación Internacional de Sindicatos de la Química, la Energía y la Minería (ICEM), American Federation of Labor & Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO), United Steelworkers, Congreso del Trabajo de Canadá.

México, D. F a 24 de abril de 2012.

Colegio de Profesores de Derecho del trabajo de la UNAM, el Grupo de Profesores de Derecho del Trabajo de la UAM-A y por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, ANAD: Enrique Larios, Quetziquel Flores, María Luisa Campos, Manuel Fuentes y Oscar Alzaga.

Publicados en *La Jornada*,
martes 24 abril de 2012

Carta al diario Reforma que no publicó el 25 de abril de 2012



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, SIDERURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

Martes 24 de abril de 2012

Sr. René Delgado
Director Editorial
Diario Reforma
P r e s e n t e

Atentamente le solicito publicar esta carta, en respuesta a la columna Con Estilo de Lourdes Mendoza, de fecha de hoy, que una vez más con información falsa calumnia al Sindicato Nacional de Mineros. Es positivo que la columnista reconozca que existen altas posibilidades de que los Delegados a nuestra XXXVII Convención General Ordinaria, a celebrarse en los primeros días de mayo de 2012, confirmen al compañero Napoleón Gómez Urrutia como nuestro Secretario General, pero este es un hecho que ha venido ocurriendo en las cinco Convenciones de los últimos 6 años, de manera absolutamente unánime y democrática. La última palabra la tienen los Delegados, electos abierta y democráticamente por las Secciones y Fracciones de la Organización. Pero es una evidente mentira que el compañero Gómez Urrutia intente o vaya a intentar promover a su hijo a la Secretaría General. Los sindicatos no se heredan, sino que los agremiados, con toda su inteligencia y experiencia, son los que deciden quién los encabezará, en uso de su libertad y autonomía sindical.

En otro asunto, hoy mismo dimos difusión a una resolución del Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, licenciado Manuel Bárcena Villanueva, quien aceptó el amparo del Sindicato al declarar violatoria de la Constitución vigente la última orden de aprehensión contra el compañero Gómez Urrutia a la que la propia columnista le dio *vuelo* en días pasados, sin conseguir ningún resultado según la resolución del Magistrado Bárcena Villanueva. Con ello se demuestra claramente la persecución política irracional que se ha cometido en contra de Los Mineros y sus dirigentes.

Tampoco es cierto que el Secretario General del Sindicato Minero debe estar presente en las Convenciones, sino que nuestros Estatutos señalan que son los Delegados elegidos por cada Sección y Fracción de la Organización quienes participan en esta reunión. Y sí, en verdad, nos complace que la columnista reafirme que la SCJN le retiró a la Secretaría del Trabajo la supuesta facultad de revisar los procesos electorales de los sindicatos, pues estos son atribuciones exclusivas de los trabajadores afiliados, nunca del gobierno ni de las empresas, lo cual es la médula de la autonomía sindical y de la libertad de asociación, que es un derecho universal.

Atentamente,

Jesús F. Cibrián Monreal
Segundo Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia
del Comité Ejecutivo Nacional

LOS MINEROS, REPRESENTADOS EN EL TALLER MUNDIAL DE ICEM-FITIM

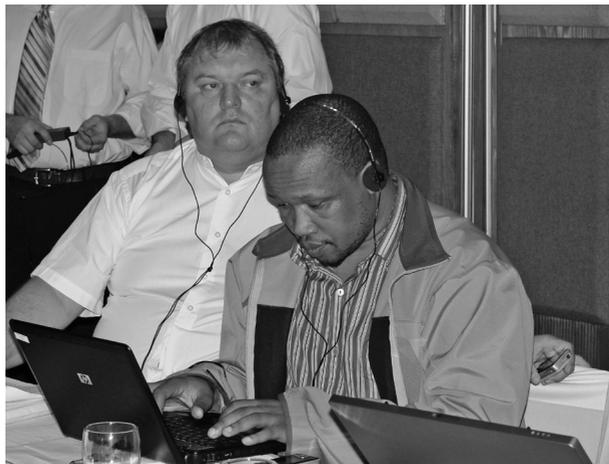
Palabras del compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional Minero, en el Taller Conjunto Mundial ICEM-FITIM, celebrado en Sydney, Australia, el 16 de abril de 2012.

Estimados compañeros y compañeras:

Respetados dirigentes de las Federaciones Agrupaciones Sindicales presentes:

Traigo a Ustedes un saludo cordial del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Líder Nacional, con su deseo de que sus trabajos sean muy exitosos y en ellos se alcancen las metas que trazaron al organizar este Taller Conjunto ICEM-FITIM. Nuestra amistad invariable a todos Ustedes, que tanto nos han apoyado en nuestra lucha de más de 6 años contra un gobierno conservador y unas empresas sin responsabilidad social. Igualmente nuestra solidaridad para todas las agrupaciones y trabajadores que en el mundo se enfrentan a difíciles momentos.

Hoy estamos aquí para analizar las formas para crear redes sindicales mundiales fuertes, lo cual como bien lo dice la convocatoria a este Taller Conjunto, es un poderoso instrumento en la creación de sindicatos



EL SINDICATO MINERO PRESENTE EN EL TALLER DE ICEM-FITIM.

fuertes, que para nosotros incluye fortalecer los ya existentes.

Nuestro esfuerzo en México ha sido doble. Por una parte, seguir trabajando por el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, cosa que no hemos abandonado jamás, como lo muestran nuestras cifras de rendimiento sindical, con aumentos de salarios y prestaciones muy por encima de los que consiguen otros sindicatos que no hacen bien su tarea o están en brazos de los enemigos de clase de los trabajadores. Cada

uno de estos 6 años hemos conseguido incrementos globales entre el 12 y el 18%, frente al reducido y ridículo aumento que por presiones del gobierno reciben los demás sindicatos, de sólo un 4%.

La segunda parte de nuestra tarea, pero no menos importante, ha sido defender los derechos fundamentales de los trabajadores, como la autonomía y la libertad sindicales, la dignidad de los trabajadores y el derecho a la huelga. Contamos,



► Después de aquellos que ocupan los primeros puestos, no conozco a nadie tan desgraciado como quien los envidia. *Marquesa de Maintenon (1635-1719). Noble francesa.*

ciertamente, con leyes muy avanzadas en lo laboral, pero en el clima que priva en el gobierno de México están queriendo cancelar todas las conquistas que en el terreno legal hemos alcanzado, con afanes verdaderamente fascistas y empresariales.

Hemos sufrido incontables agresiones pero a la vez hemos logrado muchos avances, en los cuales seguiremos persistiendo hasta la victoria final. Prácticamente todas las acusaciones ilegales que nos han lanzado, nuestra defensa legal las ha combatido y derrotado. Sólo el empecinamiento despiadado de nuestros enemigos ha impedido por hoy nuestro triunfo definitivo. Sin duda, la persecución política que han sufrido nuestro Líder Nacional Napoleón Gómez Urrutia y nuestro Sindicato Nacional de Mineros se inscribe en la tendencia mundial de suprimir o aplastar a las organizaciones sindicales. Pero en México esto tiene niveles de demencia, debido a la estructura ideológica y mental de los políticos de derecha, que les impide ver claramente la realidad social, que en México, como en casi todo el mundo, es de trabajadores tanto de la ciudad como del campo.

Por ello saludamos la creación de la nueva Federación Global de Sindicatos, que se hará efectiva a partir de este año de 2012. La IndustriALL Global Union habrá de ser el punto de partida de esta nueva etapa, que no es el comienzo pues las agrupaciones participantes, como la nuestra y las demás, cuentan con una

amplia experiencia en la tarea fundamental de unir a los trabajadores para la lucha. Bienvenida la Federación Global de Sindicatos.

EL SINDICATO MINERO MÁS UNIDO Y FUERTE

Llegamos a este sexto año de luchas con un Sindicato Minero más unido y más fuerte que nunca, en gran parte debido a la experiencia y sabiduría del compañero Napoleón Gómez Urrutia, y en otra parte por la lealtad del gremio minero trabajador tanto al Sindicato como al compañero Gómez Urrutia, quien ha demostrado su fortaleza personal, ideológica y social en todas las pruebas a las que ha sido sometido por los enemigos del sindicalismo.

La unidad y el aprendizaje de la solidaridad han sido claves en este proceso. La dignidad siempre ha estado al frente de nuestros deseos y aspiraciones máximas. En la minería y en la industria de los metales básicos nos hemos esforzado por aprovechar las cualidades naturales de los trabajadores de este sector laboral. Las propias condiciones del trabajo minero, metalúrgico y siderúrgico hacen posible la unidad y la solidaridad, que hemos incrementado conforme transcurre la lucha. Hay más dignidad y unidad entre nuestros compañeros trabajadores de la mina o de la planta industrial, que en las mentes llenas de avaricia y egoísmo de los patronos.

MÉXICO, MÁS GRANDE QUE SUS DEPRIDADORES

El cambio del modelo económico neoliberal que nos ha sido impuesto, es demanda fundamental de los trabajadores mexicanos afiliados a los sindicatos independientes y democráticos, como el de Los Mineros. Sabremos insistir en esta línea de conducta, no nos atemorizan la fuerza o el poder económico de quienes nos persiguen política o laboralmente. México, por fortuna, es mucho más grande que sus depredadores sociales, tanto empresarios como políticos conservadores.

Nuestro país se encuentra actualmente en proceso electoral. Este año habremos de elegir a un nuevo presidente de la República y estamos empujando porque no continúe, sino que rectifique, la línea conservadora que los dos últimos gobiernos sexenales han mantenido. En ese sentido luchamos, porque en ello está la posibilidad de un cambio a favor de los más necesitados, los trabajadores y quienes no tienen empleo.

Compañeros y compañeras. Los saludamos con verdadera emoción, porque hemos recibido de todos Ustedes una incondicional solidaridad. Reciban también nuestra solidaridad y nuestra hermandad de clase. Hagamos posible que las metas de este Taller Conjunto ICEM-FITIM se cristalicen en nuevos avances del sindicalismo digno y democrático en todo el mundo. 🌐

► El mundo está lleno de estadistas a quienes la democracia ha degradado convirtiéndolos en políticos. *Benjamin Disraeli (1766-1848). Estadista inglés.*

VIENE DE LA PÁGINA 32

CUERPOS SIN ALMA*

La que han cometido Grupo México de Larrea y los gobiernos de Fox y de Calderón, es una historia de horror, deshonor y vileza. No basta señalar que el segundo de esos gobernantes ya se va del poder presidencial cuya legitimidad ha sido cuestionada en este sexenio, ni que Fox ya lo haya dejado. Al quedar impunes todos esos culpables, entre los que se cuentan de manera muy notoria Francisco Javier Salazar y Javier Lozano Alarcón, titulares de la Secretaría del Trabajo en los respectivos gobiernos indicados, queda en la sociedad mexicana la herida lacerante de esta injusticia mayor, que debe ser castigada penalmente y con total ejemplaridad.

Nunca jamás se debe permitir que la negligencia criminal de las empresas de cualquier tipo, sean mineras o no lo sean, se vuelva a reproducir en México. Por eso he planteado que se debe legislar para penalizar a los culpables de estos “asesinatos corporativos”, como también se les denomina en el mundo entero, y llevar hasta a la cárcel a sus responsables. No es aceptable que los culpables de estas tragedias anden por el mundo sueltos y alegremente, mientras el luto se ha adueñado de las familias de los mineros muertos, las cuales perdieron el sostén principal de la casa y a las que, por añadidura, se ha reprimido y tratado como delincuentes.

Para contraste, en la mina de carbón Upper Big Branch de West Virginia, Estados Unidos, que se siniestró el 5 de abril de 2010, el mismo presidente Barack Obama se presentó dos veces en el lugar de

los hechos para estar con los familiares de los 29 trabajadores fallecidos. A partir de esas visitas, Obama encabezó el esfuerzo por legislar en contra de la irresponsabilidad en su país, para que esas tragedias jamás vuelvan a ocurrir. Con el agregado de que esa presión sirvió para que las familias de los fallecidos recibieran una indemnización de 3 millones de dólares cada una, y no los miserables 7 mil dólares que Grupo México, con la complacencia gubernamental, les pretendió otorgar a cada familia de Pasta de Conchos.

La lección de la mina Cabeza de Negro en Ica, Perú, que es la última ocurrida, es una muestra de la desvergüenza de Grupo México de Germán Larrea, que ha continuado sus inmorales ataques contra los trabajadores y contra su Sindicato en cuanta ocasión se le ha presentado, como lo muestra la explotación con esquiroles en la mina de Cananea, Sonora, convirtiéndola en un verdadero campo de concentración, y que pretende hacer también en Sombrerete, Zacatecas, y en Taxco, Guerrero, todas ellas en huelga heroica. La sociedad mexicana no puede ya permitir que siga el atropello a la vida de los trabajadores por parte de estos empresarios arrogantes e ignorantes, sin ninguna responsabilidad social ni sensibilidad humana, y que pasan por la vida como lo que en esencia son, “cuerpos sin alma”.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
jueves 26 de abril de 2012

► Una de las mayores pruebas de mediocridad es no acertar a reconocer la superioridad de otros.
Jean Baptiste Say (1767-1832). Economista francés.

CUERPOS SIN ALMA*

Napoleón Gómez Urrutia

Como todo el mundo lo supo, en Perú se consiguió el reciente 11 de abril el rescate de 9 trabajadores atrapados una semana antes en un derrumbe en la mina Cabeza de Negro, en la región de Ica, con la participación plena del gobierno de ese país, en un esfuerzo encabezado por el propio presidente Ollanta Humala, seguido por sus compañeros de trabajo, así como por el gremio y la población minera.

En mi colaboración del 12 de abril de 2012 expresé: **“Rescate en Perú, otra vergüenza para el gobierno de México.** No cabe duda que cuando la voluntad y el sentido de responsabilidad existen, se pueden alcanzar los objetivos. Este esfuerzo exitoso en Perú, al igual que el de San José de Copiapó en Chile, exhiben en toda su crudeza la miseria humana de Grupo México en Pasta de Conchos, que abandonó a 65 de sus trabajadores en ese ‘Homicidio Industrial’ con el que siempre serán señalados Germán Larrea, Vicente Fox, Francisco Javier Salazar, Felipe Calderón, Javier Lozano Alarcón, Fernando Gómez Mont y los demás colaboradores, cómplices, directivos y accionistas de esa empresa sin calidad ética y sin respeto a la vida humana”.

A dos semanas de distancia, ratifico lo que dije, y lo amplío aún más. Las personas responsables señaladas no sólo actuaron sin calidad moral ni éti-

ca alguna, sino que evidenciaron que la vida humana les importa muy poco, incluso tratándose de los trabajadores que hacen posible con su trabajo, esfuerzo y sacrificio el enriquecimiento de esos empresarios, al principal de los cuales, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, Los Mineros de México y los trabajadores del mundo califican justamente como “asesino impune de mineros”. El cual cuenta y sigue contando con la complicidad indigna de los funcionarios, también señalados anteriormente, de los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón, y de éstos mismos, para ocultar las verdaderas causas de esa tragedia, que según todas las evidencias se radican en la negligencia e irresponsabilidad criminal del Grupo México, al no instalar adecuadas condiciones de seguridad industrial, salud e higiene en el trabajo y protección a la integridad y la vida de los mineros.

Este es un asunto que no se puede dejar en el olvido ni pasar desapercibido en la impunidad. Sobre todo porque Grupo México no sólo los dejó morir al cerrar la mina sólo 5 días después del derrumbe en Pasta de Conchos, sino porque posteriormente ha ofrecido indemnizaciones verdaderamente mezquinas a los familiares y deudos de los 65 mineros que perdieron la vida ese 19 de febrero de 2006, y más aún porque ha perseguido judicialmente, con fuerzas represoras tanto estatales como federales, como si se tratara de delincuentes, a las viudas y familiares que exigen se respeten sus derechos y se les devuelvan los cuerpos de sus esposos, hermanos o hijos muertos, para darles digna sepultura.

PASE A LA PÁGINA 31

► La tristeza del alma puede matarte mucho más rápido que una bacteria.
John Ernst Steinbeck (1902-1968). Escritor estadounidense.